

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA 2014

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 26 de junio de 2014, en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica del INAPESCA, sita en Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, en esta Ciudad de México, Distrito Federal se celebró la *Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Pesca 2014*. Estando presentes el Lic. Pablo Gómez Domínguez, Director General Adjunto de Administración, Presidente; la Lic. Penélope Rosete Juárez, Directora Jurídica, Titular de la Unidad de Enlace y Vocal; el Lic. María Leticia García Díaz, Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pesca y Vocal; y el Lic. Jaime Ruiz Alvarado, Subdirector de Recursos Materiales y Coordinador de Archivos del INAPESCA.-----

El Lic. Gómez, indicó que se contaba con el quórum legal requerido, por tanto procedió a dar inicio a la reunión, sometiendo a consideración de los Integrantes del Comité el Orden del día con los siguientes puntos a tratar:-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Presentación de las designaciones del Lic. Pablo Gómez Domínguez, Director General Adjunto de Administración, como Presidente del Comité de Información y del Lic. Jaime Ruiz Alvarado, Subdirector de Recursos Materiales, como Coordinador de Archivos de esta Entidad. -----
- 4.- Análisis del proyecto de respuesta a la Solicitud de Información No. 0819800003514.-----
- 5.- Informe de las Solicitudes de Información atendidas por la Unidad de Enlace del 1 de enero al 16 de junio del 2014.-----
- 6.- Informe de Recursos de Revisión interpuestos en contra del INAPESCA durante el período del 1 de enero al 16 de junio de 2014.-----
- 7.- Reporte de los Formatos de Información al Congreso remitidos por la Unidad de Enlace al IFAI en enero del 2014.-----
- 8.- Actualización del Sistema de Índice de Expedientes Reservados. -----
- 9.- Sistema de Archivo. -----
- 10.- Asuntos Generales.-----

Se aprueba el Orden del Día y continuando con la Sesión se tomaron los siguientes: -----

-----ACUERDOS-----

Para desahogar el punto No. 3 del Orden del Día, se pusieron a la vista de los integrantes del Comité de Información para su conocimiento los oficios Nos. RJL/INAPESCA/DG/748/2013 y RJL/INAPESCA/DG/055/2014, suscritos por el Director General, mediante los cuales el

Director General del INAPESCA designa como Coordinador de Archivos al Lic. Jaime Ruiz Alvarado, Subdirector de Recursos Materiales; y al Lic. Pablo Gómez Domínguez, Director General Adjunto de Administración en carácter de Presidente, respectivamente. -----

Por lo que hace al punto No. 4 del Orden del Día, se procedió a dar lectura a la Solicitud de Información No. 0819800003514, a través de la cual requieren la siguiente información:

"Buenos días:

(Para los efectos de esta solicitud, las siglas LFTAIPG corresponden a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.)

Respetuosamente solicito que ese sujeto obligado (LFTAIPG Art. 3 F-XIV) lo siguiente:

- 1) Copia de la resolución, dictamen, acta o como se le denomine al documento en el que se expresan las resoluciones del Comité (LFTAIPG Art. 3 F-1), que se hubiera dictado inmediatamente antes (más reciente) a la fecha de ingreso de esta solicitud.
- 2) De conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la LFTAIPG, lo comités pueden sesionar con titulares o suplentes, por lo que de toda las personas que firmaron el documento requerido en el punto anterior, solicito copia del último (más reciente) recibo de pago, talón de nómina, comprobante de sueldos, o como se le denomine al documento en el que se establecen sus percepciones y deducciones, que se le haya entregado a los servidores públicos por los servicios prestados al sujeto obligado, se éste mensual, quincenal, catorcenal, semanal, o en la periodicidad que se acostumbre su emisión. Cabe aclarar que no estoy solicitando lo que se encuentra en el POT (portal de obligaciones de transparencia) del sujeto obligado. Reitero que requiero copia fotostática del recibo de pago ya descrito (versión pública, testando RFC y otros datos que procedan en términos de ley).
- 3) Copia del más reciente recibo de pago (en los términos descritos en el punto anterior) que se hubiera expedido al titular (o encargado del despacho) del sujeto obligado.
- 4) En caso de que la entrega de los documentos solicitados en los puntos 2 y 4 (recibos de pago) sea positiva, les estimaré indicar con fundamento en que legislación, reglamento, (mencionar ley o reglamento y artículo), normatividad, circular, acuerdo o cualquier otro documento previo se basaron para su entrega y si este documento fuera interno del sujeto obligado, les agradeceré entregar una copia simple del mismo.
- 5) En caso de que la entrega de los documentos solicitados en los puntos 2 y 3 (recibos de pago) sea negativa, les estimaré indicar con fundamento en que legislación, reglamento, (mencionar ley o reglamento y artículo), normatividad, circular, acuerdo o cualquier otro documento previo se basaron para su clasificación y no entrega y si este documento fuera interno del sujeto obligado, les agradeceré entrega una copia del mismo.

Cabe aclarar que lo solicitado en los puntos 4 y 5 es mutuamente excluyente.

Muchas gracias por la atención que se le dé a este solicitud de información."

Con relación al punto No. 1 de la Solicitud de Información de referencia, los Integrantes del Comité se dan por enterados de la entrega al requirente de la copia del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2013, en virtud que dicho documento corresponde a información pública.-----

Por lo que hace a los puntos 2, 3 y 5 de la información requerida, la Unidad de Enlace informó que mediante oficio No. RJL/INAPESCA/DJU/UE/43/2014, dirigido al Subdirector de Recursos Financieros, solicitó que se realizara una búsqueda exhaustiva de la información correspondiente a los puntos en comento.-----

En respuesta a lo anterior, mediante oficio No. RJL/INAPESCA/DGAA/SRH/0291/2014, suscrito por el Lic. Edgar Romero García, Subdirector de Recursos Humanos, hace del conocimiento que en los archivos de esa Subdirección no obran los recibos de pago, talón de nómina o comprobante de sueldo, en virtud de que únicamente dichos documentos se emiten en un original, mismos que son entregados de manera quincenal a cada uno de los servidores públicos, quienes firman de recibido en una relación el documento comprobatorio de pago, el cual contiene la información descrita en el Portal de Obligaciones de Transparencia del INAPESCA, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&idDependencia=08198>, en la cual podrá encontrar el directorio de servidores públicos del sujeto obligado, mismo que incluye nombre, cargo, nivel de puesto en la estructura orgánica, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia, las compensaciones brutas y netas, así como las prestaciones correspondientes a cada servidor público desde el nivel de Jefe de Departamento o equivalente, por lo antes expuesto, los integrantes del Comité de Información aprueban el siguiente acuerdo en los siguientes términos. -----

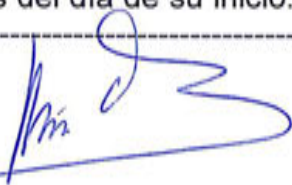
Acuerdo 1.- Una vez analizada la documentación presentada, y en vista de que la información solicitada no se encuentra en los archivos de la Entidad, los Integrantes del Comité de Información determinaron en términos de los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, la INEXISTENCIA de la información correspondiente a los puntos 2 y 3 de la solicitud en comento. -----

Con relación a los puntos Nos. 5, 6, 7 y 8 del Orden del Día, los Integrantes del Comité se dan por enterados de los Informes correspondientes a las solicitudes de información atendidas por la Unidad de Enlace del 1 de enero al 16 de junio del 2014; de los Recursos de Revisión interpuestos en contra del INAPESCA durante el período del 1 de enero al 16 de junio del 2014; de la entrega en tiempo y forma de los Formatos de Información al Congreso remitidos por la Unidad de Enlace al IFAI en el mes de enero del 2014; así como del informe relacionado a la actualización del Sistema de Índice de Expedientes Reservados. -----

Para desahogar el punto No. 9 del Orden del Día, el Lic. Jaime Ruiz Alvarado, Subdirector de Recursos Materiales y Coordinador de Archivos del INAPESCA, en calidad de Invitado y por tratarse de un asunto de su competencia, informó a los Integrantes del Comité de Información las acciones que se han realizado en materia de archivos, a fin de regularizar dicho procedimiento, asimismo informó que una vez que se habían incorporado las observaciones al Catálogo de Disposición Documental y al Cuadro de Clasificación Archivística efectuadas por los Integrantes del Comité de Información, sometió a consideración y en su caso aprobación de los instrumentos de mérito, derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Información determinaron tomar el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 2.- Los Integrantes del Comité de Información en términos de los artículos 29 fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 43 y 46 de su Reglamento; 12 de la Ley Federal de Archivos y 47 de su Reglamento, revisarán los proyectos del Catálogo de Disposición Documental, Guía Simple y el Cuadro de Clasificación Archivística del Instituto Nacional de Pesca, con el objeto de que emitan sus observaciones y en caso de ser procedentes se ajustarán dichos instrumentos por conducto del Coordinador de Archivos, lo anterior con el propósito de contar con la versión final de dichos instrumentos, para estar en posibilidad de que sean aprobados en el seno de la próxima Sesión del Comité de Información.-----

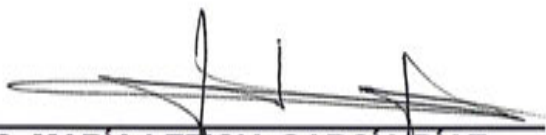
Al no haber otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión del Comité de Información a las 14:30 horas del día de su inicio.-----



LIC. PABLO GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Director General Adjunto de Administración
Presidente



LIC. PENELOPE ROSETE JUÁREZ
Titular de la Unidad de Enlace
Vocal



LIC. MARÍA LETICIA GARCÍA DÍAZ
En Representación del Encargado del
Despacho de los Asuntos del Órgano
Interno de Control en el Instituto Nacional
de Pesca.



LIC. JAIME RUÍZ ALVARADO
Subdirector de Recursos Materiales y
Coordinador de Archivos
Invitado